



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

### “DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL”

#### 1. PRESENTACIÓN

Fundación Educación y Cooperación - Educo<sup>1</sup> es una ONG global de cooperación para el desarrollo que, desde hace más de 25 años, actúa en beneficio de la infancia y en defensa de sus derechos. Es miembro de ChildFund Alliance<sup>2</sup>, una de las principales coaliciones internacionales de ONG's centrada en la protección de la infancia. Tiene presencia en 17 países de América Latina, Asia y Europa, trabajando mediante proyectos sociales en los que participan más de 550.000 niñas y niños y 150,000 personas adultas. En Nicaragua está presente desde el año 2007 y desde entonces ha venido contribuyendo para lograr el bienestar de niñas, niños, adolescentes mediante la promoción del ejercicio de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

El Plan País, así como el Plan Estratégico Global de Educo<sup>3</sup> se plantea 3 objetivos estratégicos: Educación, Protección y Gobernanza. Educo comprende la Educación como un derecho multiplicador, que posibilita y refuerza la realización y ejercicio de otros derechos. Como organización basada en Derechos Humanos, apostamos por contribuir a impulsar sociedades más justas y equitativas, “Promovemos una educación integral de calidad, ejercida desde la equidad para fortalecer las capacidades de las personas, su autonomía y libertad, y transformar su entorno construyendo sociedades más justas. Impulsamos una **educación basada e impulsora de derechos y dignidad que propicia entornos generadores de bienestar para todas y todos.**”<sup>4</sup>. La Política de Género<sup>5</sup> también refuerza nuestras actuaciones, con el convencimiento de que su puesta en práctica posibilita una acción transformadora que rescate a la persona en su dimensión integral y tenga como horizonte la inclusión y la justicia social<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.educo.org/>

<sup>2</sup> <https://childfundalliance.org/our-members>

<sup>3</sup> [http://blog.educo.org/wp-content/uploads/2014/09/PLAN ESTRATEGICO\\_2015-2018\\_EDUCO.pdf](http://blog.educo.org/wp-content/uploads/2014/09/PLAN ESTRATEGICO_2015-2018_EDUCO.pdf)

<sup>4</sup> Enfoque y estrategia de educación de Educo, “Una educación digna, desde los derechos humanos y el bienestar”. Sept. 2016.

<sup>5</sup> [https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/Gesti%C3%B3n%20de%20la%20Calidad/politica\\_de\\_genero.pdf](https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/Gesti%C3%B3n%20de%20la%20Calidad/politica_de_genero.pdf)

<sup>6</sup> Está en proceso de construcción la política de No Discriminación e Inclusión.

Lo anterior implica asumir responsabilidad colectiva integrando en nuestra actuación los retos para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible, reforzando nuestras acciones de promoción, defensa y ejercicio de derechos, con especial atención en grupos vulnerables<sup>7</sup>, con un enfoque de responsabilidad compartida y en coordinación con diversos sectores: sector, público, privado, cooperación y sociedad civil.

La presente consultoría consiste en la elaboración de un **Diagnóstico Participativo de Género y Diversidad Sexual**, que se desarrolla en el marco de un nuevo contexto de cooperación que tiene como desafío contribuir a la disminución de brechas de exclusión, desigualdad y discriminación, acorde a las prioridades globales, regionales y nacionales, así como los compromisos institucionales por los derechos humanos y de niñez. Asimismo, servirá como insumo para la elaboración de propuestas o perfiles de proyectos que Educo y sus socios impulsarán en la búsqueda de financiamiento externo.

Para ello, Educo contratará los servicios de Equipo Consultor<sup>8</sup> que cuente con experiencia en realizar este tipo de estudio y pueda recopilar, sistematizar y analizar la información derivada de procesos participativos para presentar un documento de diagnóstico que sirva de herramienta para incorporar el abordaje de dichas temáticas en programas y proyectos.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Una de las características de Educo ha sido el alineamiento de sus programas y proyectos a los diferentes contextos globales, regionales y locales. En el nuevo contexto de cooperación, se resaltan los retos que plantea la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) y a la vez se enfatiza en el contexto de desigualdad, que en muchos casos se va tejiendo sobre la base de discriminación de género, el no reconocimiento a la diversidad y la vulneración de derechos. Esto hace que los nuevos desafíos y prioridades de la cooperación estén enfocados en abordar causas estructurales de la desigualdad y reforzar acciones por la igualdad de género, el empoderamiento<sup>9</sup> y los derechos humanos de mujeres y hombres en su diversidad, en otras palabras, se está apostando por un refuerzo conceptual y una efectiva incorporación de la perspectiva de género y diversidad sexual como desafíos a considerar en las acciones de desarrollo para contribuir a los objetivos de justicia, diversidad y sostenibilidad.

En el actual período de programación (2014-2018) y en colaboración con organizaciones socias, Educo Nicaragua ha logrado desarrollar diferentes iniciativas de proyectos orientadas a promover

---

<sup>7</sup> Niñas, niños y adolescentes, mujeres y poblaciones de la diversidad sexual.

<sup>8</sup> El Equipo Consultor designará un líder, referente, persona de enlace con Educo o punto focal para la consultoría.

<sup>9</sup> **Por Empoderamiento** se entiende la toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres que les permita aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder, y a la capacidad de influir en el cambio social. (III Plan Director de la Cooperación de Bizcaia 2017-2020, p.30).

la equidad, igualdad de género y nuevas masculinidades, favoreciendo la participación de la mujer en diferentes espacios. Indudablemente, estas iniciativas han contribuido a cambios positivos en la transversalización del enfoque de género, no obstante, para asegurar igualdad de género y diversidad, se requiere de una labor continuada e intensa, con la convicción de que un cambio real en las relaciones requiere transformar actitudes, creencias y prácticas, dadas las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión persistentes.

El mismo trabajo desarrollado por Educo y su interactuar con organizaciones socias y grupos participantes, también ha permitido identificar que, para avanzar hacia el cumplimiento de derechos humanos, se deben replantear estrategias que atiendan de manera concreta las necesidades específicas de los grupos poblacionales mayormente expuestos a diversas formas de vulneración de derechos y discriminación, específicamente niñas, niños y adolescentes, mujeres y población LGTTBI<sup>10</sup>.

Por otro lado, existe voluntad y compromiso institucional de reforzar la práctica con la efectiva incorporación de la transversalización del enfoque de género y diversidad sexual, sin embargo, para atender las necesidades específicas de los grupos participantes, se hace necesario conocer quiénes son estos grupos que están mayormente expuestos, analizar y comprender sus realidades e intereses. Tener conocimiento previo del contexto de vulnerabilidad en que estos grupos poblacionales se encuentran, es primordial ante cualquier actuación práctica que se quiera implementar. También es importante analizar y describir como el Estado en sus distintas instancias y niveles está trabajando o atendiendo los diferentes requerimientos y realidades de dicha población frente a contextos de violencia, dotación de servicios (educación, protección, salud, empleo, vivienda, etc.).

Por consiguiente, el **Diagnóstico Participativo de Género y Diversidad Sexual** forma parte de una estrategia de trabajo interna y constituye para Educo y sus organizaciones socias, entre ellas Asociación Proyecto Miriam, un primer paso hacia una mejor contribución por la igualdad de género y la diversidad sexual. Este estudio permitirá conocer a mayor profundidad el contexto de actuación y las características y perspectivas de los grupos participantes, dando cabida a integrar la perspectiva de género y diversidad sexual en procesos de formulación, con iniciativas viables e innovadoras que contribuyan a la transformación de relaciones de género y al cumplimiento de derechos de niñas y niños, hombres y mujeres en su diversidad.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> LGTTBI (Lesbianas, Gays, Transgénero, Transexuales, Bisexuales e Intersex).

<sup>11</sup> La **diversidad** se refiere a las distintas características que permiten aglutinar en subgrupos a la población participante (edad, sexo, diversidad sexual, origen, etnia, etc.).

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

#### Objetivo General:

Elaborar un **Diagnóstico Participativo de Género y Diversidad Sexual**, que aporte información contextualizada sobre los grupos participantes, su situación, condición y brechas existentes para su empoderamiento y disfrute de derechos humanos, teniendo en cuenta el ámbito social, cultural, político y económico en 10 municipios del país<sup>12</sup>.

#### Objetivos específicos:

1. Realizar un mapeo de actores<sup>13</sup> y sus relaciones con enfoque de género y diversidad sexual en los municipios de estudio.
2. Analizar la situación que se da en el entorno social, cultural, económico y político en los municipios del estudio, que permita visibilizar la situación en que las mujeres y hombres viven sus derechos, identificando también creencias y estereotipos del contexto que perpetúan desigualdades de género.
3. Caracterizar la población participante ofreciendo información sobre: a) su diversidad interna, b) la condición y posición de mujeres y de hombres, así como de sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, c) las relaciones de poder intra-grupo y d) otras características que se considere relevantes.
4. Elaborar y presentar una estrategia que permita a Educo y sus organizaciones socias identificar retos y oportunidades e integrar en los procesos de desarrollo acciones con un alto enfoque de innovación, dirigidas a Niñas, Niños, Mujeres y Hombres, a fin de avanzar en la reducción de brechas señaladas en el diagnóstico relativas a género y diversidad sexual.

### 4. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS:

El diagnóstico tendrá lugar en 10 municipios: Matagalpa, Jinotega, Estelí, Madriz, Nueva Segovia, Managua, Masaya, Granada, León y Chinandega.

Una persona referente del Equipo Consultor deberá presentar en su propuesta técnica la descripción de la metodología a seguir para lograr los objetivos previstos, incluyendo técnicas y herramientas a utilizar. Asimismo, deberá proponer un plan de trabajo y cronograma, detallando las acciones, las herramientas a utilizar y los actores previstos a

---

<sup>12</sup> Los municipios de estudio se encuentran descritos en el Acápite 4 de consideraciones metodológicas.

<sup>13</sup> Incluye organizaciones y colectivos LGBTI

entrevistar. En caso de que la propuesta sea aceptada, ésta se revisará y concretará de manera conjunta con Educo y el Equipo consultor.

Se espera que el proceso de trabajo considere una combinación de datos de tipo cuantitativo y cualitativo, teniendo en cuenta información proveniente de fuentes primarias y secundarias<sup>14</sup>.

La metodología utilizada deberá permitir realizar talleres de reflexión y análisis con los grupos participantes para identificar las situaciones de vulneración de derechos, sus causas y consecuencias, ubicándolas en el contexto de cada municipio.

El Equipo consultor debe considerar realización de un taller de validación de la situación diagnosticada con representantes de cada uno de los municipios. El punto de partida para este taller será una síntesis de la información que deberá elaborarse previamente y presentar a Educo para su aprobación.

La metodología permitirá realizar un profundo análisis del contexto y de los grupos participantes. Esto implica considerar la participación de diversos actores, incluido Gobierno (sectores educación, salud, derechos humanos, justicia)<sup>15</sup>, Agencias de Cooperación, Sociedad Civil, con énfasis en aquellos sectores poblacionales que sufren discriminación como ser: mujeres, niñas, y población LGTTBI (Lesbianas, Gays, Transgénero, Transexuales, Bisexuales e Intersex), sin perder de vista su condición de sujetos de derechos, su diversidad y el contexto de desigualdad y exclusión.

La metodología se fundamenta en el enfoque de derechos humanos<sup>16</sup>, que es transversal a los enfoques de género y diversidad; tendrá en cuenta el principio de igualdad y no discriminación de Naciones Unidas que indica que ***“toda persona, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la Ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación por diversos motivos, entre ellos la orientación sexual y la identidad de género”***<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> Esto implica la revisión de documentos relevantes de índole internacional o regional que el país haya suscrito, así como datos generales del país y específicos de los municipios considerados desglosados por edad y sexo.

<sup>15</sup> Se deberá identificar aquellos actores gubernamentales que tienen la responsabilidad y toman decisiones relacionadas al abordaje de estas temáticas.

<sup>16</sup> El Enfoque Basado en Derechos Humanos enfatiza en que el desarrollo no debe partir del análisis de necesidades de la población participante, sino más bien en la centralidad de las personas como titulares de derechos. A su vez, reconoce la necesidad de trabajar con las 3 titularidades: Gobierno (garante o titular de obligaciones; Sociedad Civil (titular de responsabilidad y personas o grupos participantes (titulares de derechos).

<sup>17</sup> <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Equality-and-Discrimination-Esp.pdf>

## 5. ACTIVIDADES:

Se propone considerar en la metodología las siguientes actividades:

- Recopilar y analizar información secundaria disponible y relevante sobre la temática y el contexto a nivel global y regional, con mayor énfasis a nivel de país y en los territorios de estudio. Incluye marco normativo y compromisos internacionales suscritos por el Estado de Nicaragua.
- Definición de proceso metodológico: Preparar la metodología a seguir, herramientas que permitan recabar información de manera sencilla y ágil y cronograma de trabajo. Considerar para ello una sesión inicial de trabajo con el Equipo designado por Educo, a fin de aclarar cualquier tema relacionado al proceso y concretar la metodología presentada.
- Levantamiento de información primaria: Preparar metodología y facilitar talleres o grupos focales con grupos participantes.
- Sistematización de la información recopilada: Trabajo de gabinete para sistematizar la información.
- Reuniones presenciales y comunicación virtual con personal clave y asesores de Educo para retroalimentación y validación del trabajo.
- Elaboración de informe preliminar del diagnóstico que rescate los elementos relevantes del proceso. Dicho informe será retroalimentado por Educo, previo a la presentación final en versión digital.
- Validación de resultados obtenidos con una representación de actores implicados provenientes de los municipios de estudio.
- Elaborar informe final / documento final de diagnóstico: Incluye documentar la situación encontrada con relación a los objetivos previstos y presentar a Educo para su aprobación.
- Elaborar estrategia con opciones para la reducción de brechas identificadas.
- Presentación de resultados del diagnóstico y estrategia: Se realizará en una sesión ampliada de socialización con el equipo técnico designado para dar a conocer los resultados del diagnóstico, previa aprobación del documento final. Dicha sesión se planificará en conjunto con Educo y estará siendo facilitada por el(la) consultor(a).

## 6. PRODUCTOS:

Se espera que el Equipo consultor entregue los siguientes productos:

1. **Plan de trabajo y propuesta metodológica** incluyendo herramientas para recolectar información primaria<sup>18</sup> y secundaria, además de otros procesos

---

<sup>18</sup> Incluye los diseños metodológicos para la realización de talleres de recopilación de información, taller de validación y grupos focales.

metodológicos que conlleve la realización de la consultoría, con una descripción clara de la ruta a seguir durante el proceso. Los diseños metodológicos y herramientas deberán ser previamente revisadas y aprobadas por Educo.

2. **Informe preliminar** basado en los resultados obtenidos del proceso con la utilización de las herramientas y el análisis de información primaria (entrevistas, grupos focales) y secundaria.
3. **Documento final** ilustrado (con fotografías) y aprobado por Educo, en versión digital, maquetado, con una propuesta que tome en cuenta lo siguiente:
  - Portada
  - Presentación
  - Índice
  - Resumen Ejecutivo
  - Introducción
  - Objetivos del Diagnóstico
  - Resumen de metodología
  - Resultados obtenidos y principales hallazgos
  - Conclusiones
  - Recomendaciones
  - Bibliografía utilizada
  - **Anexos:**
    - Estrategia con opciones innovadoras para una posible solución a las brechas identificadas que permitan a Educo avanzar en incorporación de la perspectiva de género y diversidad sexual en sus programas y proyectos.
    - Memorias de talleres, herramientas utilizadas, información analizada, entre otros.

## 7. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR:

El Equipo consultor desarrollará los productos establecidos, de acuerdo con la metodología acordada y teniendo en consideración lo siguiente:

1. Disponer de medios de movilización propios, así como del equipo necesario (de cómputo y otros) para el desarrollo de las actividades estipuladas en estos términos de referencia.
2. Realizar los enlaces necesarios y asegurar la participación de actores clave en los procesos (talleres o grupos focales en territorios). Educo puede colaborar en los territorios donde tiene presencia (Matagalpa, Jinotega, Estelí y Managua).

3. Asegurar la logística requerida para sesiones (talleres o grupos focales) en los territorios<sup>19</sup>.
4. Reportar el progreso en avances de acuerdo con los aspectos metodológicos anteriormente descritos y los productos alcanzados, según cronograma de ejecución y a requerimiento de Educo.
5. Tener flexibilidad de hacer ajustes en su oferta técnico-económica, en caso de existir algún interés particular por parte de Educo, o bien, para incorporar sugerencias que puedan surgir en el desarrollo del proceso en aras de enriquecer la propuesta.
6. Cumplir con la política de buen trato y protección de la niñez de Educo. Para ello Educo facilitará una sesión de inducción al equipo consultor que realizará la consultoría.

## 8. RESPONSABILIDADES DE EDUCO:

1. Proveer la información necesaria y pertinente que se requiera para desarrollar el trabajo.
2. Coordinar con los socios locales y personal interno su participación talleres.
3. Facilitar espacios de trabajo para reuniones y presentaciones de los borradores y la propuesta final.
4. Revisar, retroalimentar y avalar oportunamente el reporte de progreso y reporte final de la consultoría.

## 9. DURACIÓN

La consultoría tendrá una **duración aproximada de 2 meses** a partir de la fecha de firma del contrato. El(la) consultor(a) deberá presentar en su propuesta el plan de trabajo con las distintas actividades a realizar.

El Equipo consultor deberá sujetarse estrictamente a los plazos establecidos en cuanto a entrega de productos.

## 10. PERFIL DEL CONSULTOR O CONSULTORA:

- Nacional o internacional.
- Profesional de las Ciencias Sociales, Jurídicas, Ambientales, Humanidades o carreras afines, de preferencia con estudios especializados en género y enfoque de derechos humanos y derechos de niñez.
- Amplio conocimiento y experiencia demostrable en la realización de diagnósticos sensibles al género y diversidad sexual.
- Experiencia en técnicas de investigación, análisis estadísticos e interpretación de datos.

---

<sup>19</sup> Esto debe ser considerado en la propuesta económica del Equipo consultor.

- Demostrar capacidad instalada, exclusividad para el estudio o demostrar equipo multidisciplinario que pondrá a disposición.
- Experiencia en facilitación de talleres.
- Excelente capacidad de análisis y redacción.
- Deseable con experiencia de trabajo con organizaciones internacionales que enfocan su trabajo en niñez y adolescencia.

## 11. CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS DE AUTOR Y SUBCONTRATACIONES:

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración. Así mismo, los productos elaborados serán propiedad de la Fundación Educación y Cooperación (Educo) y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de esta organización.

El Equipo consultor es responsable absoluto de los trabajos a realizar y deberá garantizar y responder durante la consultoría en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, sin poder negar su concurrencia.

## 12. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA

El Equipo consultor interesado/a en participar de esta consultoría deberá presentar, a través del referente, líder o punto focal, su oferta técnica y económica especificando el número de días/consultor efectivos a considerar.

La propuesta técnica debe incluir descripción detallada de la metodología y propuesta de trabajo. Incluir una descripción breve de las capacidades técnicas del equipo consultor y datos de contacto del líder del equipo o punto focal.

Enviar propuesta a nombre de Fundación Educación y Cooperación, RUC J081000201270, anexando a la misma el Curriculum Vitae del equipo consultor y dirigirla a la Responsable de Logística de Educo, Azucena López a la siguiente dirección electrónica: [azucena.lopez@educo.org](mailto:azucena.lopez@educo.org) con copia a Aminta Sanabria, al correo [aminta.sanabria@educo.org](mailto:aminta.sanabria@educo.org)

En el asunto del correo indicar: **Propuesta técnica - financiera para "Consultoría Diagnóstico de Género y Diversidad Sexual"**.

## 13. FORMA DE PAGO:

**Salvo acuerdo previo pactado con el(la) consultor(a) a cargo, el pago de servicios se efectuará de acuerdo con lo siguiente:**

- Un primer pago de 30% a la firma del contrato de prestación de servicios.
- Un segundo pago de 40% con la entrega de productos preliminares.
- Un tercer pago de 30% con la entrega y aceptación de conformidad de los productos finales, acorde a los términos establecidos en el Acápite 6 del presente documento de términos de referencia.

El pago de honorarios es por todo concepto, incluye todos los gastos necesarios relacionados a la elaboración y entrega de productos y deben ser asumidos por el(la) consultor(a). Los desembolsos correspondientes tendrán en cuenta los avances en el desarrollo de las actividades.

Educo realizará las retenciones de ley correspondientes, por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta u otros aplicables, para nacionales y/o extranjeros/as.

- Fecha de inicio de la consultoría: 07 de marzo
- Fecha de finalización: 07 de mayo

**Fecha límite de presentación de propuesta:**

**A más tardar el lunes 5 de marzo de 2018.**